

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 0115-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 175-99-J-OPD/INS, se aprueba la Directiva Nº001-99-J-OPD/INS "Normas y Procedimientos para la Autorización, Determinación y Rendición de Cuentas de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio";

Que, el Instituto Nacional de Salud requiere contar con un instrumento de gestión administrativa para el óptimo cumplimiento de su actividades y cumplimiento de objetivos;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Nº 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SADM;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Asesoría Técnica y con la opinión favorable de los Directores Generales de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el documento Normativo P.R.A-INS-003, denominado "Procedimientos para la Autorización, Determinación y Rendición de Cuentas de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios", que consta de 08 numerales y 03 anexos, que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DEROGUESE la Resolución Jefatural Nº 175-99-J-OPD/INS.

Artículo 3º.- DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias correspondientes de la entidad.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Luis Fernando Llanos Zavala
Jefe
Instituto Nacional de Salud

